



Consejo de Seguridad

Octogésimo primero año

Provisional

10089^a sesiónMiércoles 14 de enero de 2026, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidencia: Sr. Osman (Somalia)

Miembros:

Bahrein	Sra. Nancy Abdulla
China	Sr. Sun Lei
Colombia	Sr. Amaya Piñeros
Dinamarca.....	Sr. Paulsen
Estados Unidos de América	Sra. Locetta
Federación de Rusia	Sra. Evstigneeva
Francia.....	Sr. Dharmadhikari
Grecia	Sra. Balta
Liberia	Sr. Brown II
Letonia.....	Sra. Pavluta-Deslandes
Pakistán	Sr. Jadoon
Panamá	Sr. Alfaro de Alba
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.....	Sra. MacNaughtan
República Democrática del Congo	Sr. Mukongo

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB- 0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2026/23, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Grecia y los Estados Unidos de América.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sra. Evstigneева (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): El proyecto de resolución presentado por nuestros colegas de Grecia y los Estados Unidos sobre la prórroga técnica del requisito de presentación de informes por parte del Secretario General sobre los ataques a buques mercantes y comerciales en el mar Rojo (S/2026/23) no aporta ningún valor añadido.

No podemos respaldar este documento. Sin embargo, atendiendo únicamente a las solicitudes de las partes interesadas de la región, no lo bloquearemos.

Instamos a nuestros colegas a que no malgasten tiempo y recursos en una cuestión politizada que hace tiempo que ha dejado de ser relevante, pero que varios países mantienen artificialmente a flote. Estamos convencidos de que, en las circunstancias actuales, el Consejo de Seguridad debería ocuparse de los ataques a buques mercantes en el mar Caribe en lugar del mar Rojo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bahrein, Colombia, República Democrática del Congo, Dinamarca, Francia, Grecia, Letonia, Liberia, Pakistán, Panamá, Somalia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Votos en contra:

Ninguno

Abstenciones:

China, Federación de Rusia

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 13 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. El proyecto de resolución queda aprobado como resolución 2812 (2026).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. Locetta (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos acogen con beneplácito la aprobación de esta resolución (resolución 2812 (2026)). En ella se reafirma la responsabilidad del Consejo de seguir atento a la amenaza terrorista huzí contra la libertad de navegación en el mar Rojo y las vías de navegación circundantes.

La defensa de la libertad de navegación es un elemento crucial para la paz y la seguridad internacionales. La amenaza huzí repercute mucho más allá de la región. Genera riesgos para el comercio y para la seguridad y la fiabilidad de las cadenas de suministro.

Los actos terroristas de los huzíes también suponen un riesgo de catástrofe económica y ambiental para la región y ponen en peligro la seguridad de los marineros de los buques mercantes que atacan y, en algunos casos, incluso los hunden.

Ante estos peligros, los Estados Miembros no solo deben estar alerta, sino que también deben actuar. En ese sentido, los Estados Unidos recuerdan a todos los Estados Miembros su obligación de aplicar las sanciones de las Naciones Unidas contra los huzíes. Esto incluye impedir la transferencia de armas y material conexo, entre ellos los artículos de doble uso que contribuyen al avance de los programas armamentísticos del movimiento huzí.

Sra. Balta (Grecia) (*habla en inglés*): Grecia se suma a los Estados Unidos en la labor de redacción y acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2812 (2026), que prorroga por un período de seis meses el requisito de presentación de informes previsto en la resolución 2722 (2024). Agradecemos a todos los Estados Miembros su continuo y firme apoyo a esta resolución.

La seguridad marítima y la libertad de navegación en la región del mar Rojo siguen bajo presión y aún no se ha restablecido la confianza a lo largo de esta importante ruta marítima internacional. El movimiento huzí sigue representando una grave amenaza para el transporte marítimo internacional, la seguridad de los marineros y, en última instancia, también para la estabilidad regional. Las condiciones de seguridad siguen siendo extremadamente inestables, como han demostrado los recientes acontecimientos en el sur del Yemen y en Somalia, y el riesgo de un deterioro aún mayor es grave.

El movimiento huzí lleva mucho tiempo mostrando un comportamiento persistente, agresivo y cada vez más intenso, llevando a cabo ataques injustificados y cada vez más sofisticados contra buques mercantes que transitan por el mar Rojo. Los huzíes poseen la capacidad, los medios y, lo que es más importante, la intención de continuar con tales acciones, a pesar de cualquier pausa temporal. Como resultado, las compañías navieras se ven cada vez más obligadas a desviar los buques hacia rutas alternativas más seguras, pero también mucho más costosas y más largas.

Como país con una larga tradición marítima y uno de los principales contribuyentes a la Operación Aspides de la Fuerza Naval de la Unión Europea, Grecia mantiene su firme compromiso de salvaguardar la seguridad marítima, velar por la libertad de navegación y proteger a la gente de mar, de plena conformidad con el derecho internacional.

Creemos que, en última instancia, las garantías de seguridad creíbles y duraderas para la región del mar Rojo deben lograrse en el contexto de una solución política inclusiva para el Yemen que promueva la distensión, restablezca la confianza y garantice el respeto del derecho internacional.

Sra. Evstigneava (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La situación en las aguas adyacentes al Yemen ha mostrado indicios claros de estabilización en los últimos meses. No se han observado incidentes en el mar Rojo desde el 29 de septiembre de 2025, lo que confirma que los ataques en el mar Rojo están relacionados con la situación en la Franja de Gaza.

Creemos que, en la coyuntura actual, los esfuerzos del Consejo de Seguridad en relación con el Yemen deben orientarse a apoyar una solución pacífica integral en ese país y a crear las condiciones para el inicio de un proceso político inclusivo. Es

precisamente el avance constante de este enfoque, con énfasis en los métodos políticos y diplomáticos y teniendo en cuenta las posiciones de todos los actores influyentes sin excepción, lo que puede sentar las bases para una normalización sostenible de la situación en el Yemen y evitar otra oleada de tensión. Confiamos en que los miembros del Consejo se basarán en esta lógica para determinar los pasos que conviene seguir.

Sr. Sun Lei (China) (*habla en chino*): China se ha abstenido en la votación sobre la resolución (resolución 2812 (2026)). Nuestro voto refleja la coherencia de la postura de China.

Quisiera puntualizar lo siguiente.

En primer lugar, el mar Rojo es una ruta comercial internacional vital. Garantizar la seguridad de la navegación en el mar Rojo es una responsabilidad común de todas las partes. Todas las partes deben respetar el derecho de los buques mercantes de cualquier país a navegar por el mar Rojo en virtud del derecho internacional y oponerse a los ataques y la detención de buques civiles, con el fin de defender conjuntamente el orden comercial internacional.

En segundo lugar, la base del requisito de presentación de informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre los ataques contra buques mercantes en el mar Rojo es la resolución 2722 (2024), aprobada en enero de 2024. Lamentablemente, tras la aprobación de la resolución, cierto país emprendió acciones militares contra el Yemen, lo que socavó gravemente el proceso de paz yemení y agravó los problemas de seguridad en el mar Rojo. Reiteramos que las resoluciones del Consejo no deben malinterpretarse ni utilizarse indebidamente; la Carta de las Naciones Unidas debe observarse estrictamente; y la soberanía, la seguridad y la integridad territorial del Yemen deben respetarse plenamente.

En tercer lugar, las partes implicadas en la cuestión yemení deben encontrar un punto medio, acogerse al principio de la titularidad y el liderazgo yemeníes y promover la reanudación del proceso de paz en el Yemen. La situación en el Yemen y en el mar Rojo está estrechamente vinculada al conflicto en Gaza. Pedimos la plena aplicación de la primera fase del acuerdo de alto el fuego en Gaza, la consecución efectiva de un alto el fuego duradero y la pronta aplicación de la solución biestatal, con el fin de promover una solución rápida, integral, justa y duradera de la cuestión palestina y crear las condiciones necesarias para restablecer la paz y la estabilidad en Oriente Medio.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación, formularé una declaración en calidad de representante de Somalia.

Como nación con vínculos profundos y duraderos con el mar Rojo, Somalia ha votado a favor de la resolución que acaba de aprobarse (resolución 2812 (2026)), consciente de la responsabilidad que nos incumbe respecto de la seguridad y la estabilidad de esas aguas vitales. Este voto refleja el apoyo inquebrantable de Somalia a la seguridad marítima en el mar Rojo. Esas aguas no solo son cruciales para nuestra región, sino también esenciales para el comercio y la estabilidad mundiales. Reconocemos que los retos en el mar Rojo tienen consecuencias que van mucho más allá de sus costas y nos planteamos este cometido con sentido del deber y urgencia.

Cabe destacar que la crisis actual en el mar Rojo no es un caso aislado. La situación está estrechamente relacionada con la dinámica regional general. La seguridad del mar Rojo está íntimamente ligada a la estabilidad de los países ribereños y al proceso de paz en general, que debe seguir siendo nuestro objetivo común.

El éxito de esta resolución dependerá de la forma en que se aplique, es decir, de si tienen en cuenta las complejas realidades sobre el terreno y se respeta la soberanía

de los Estados de la región. Para ser sostenible, toda solución debe abordar las causas fundamentales del conflicto y respetar siempre la soberanía y la integridad territorial de los Estados ribereños del mar Rojo.

En este sentido, queremos condenar el reciente reconocimiento por parte de Israel de la entidad secesionista en la región noroccidental de Somalia, así como la intención de reubicar a palestinos de Gaza en Somalia y de establecer allí una presencia militar extranjera. Instamos a la comunidad internacional a que rechace las acciones de Israel, que no solo sientan un precedente peligroso, sino que además suponen una amenaza grave para la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Somalia sigue decidida a colaborar de manera constructiva. Creemos que la responsabilidad de la seguridad en el mar Rojo recae, en primer lugar, en los Estados ribereños, con el apoyo de una sólida cooperación internacional que respete los intereses legítimos de todos.

En lo sucesivo, se necesitará paciencia, sensatez y un dedicación colectiva a las soluciones diplomáticas. Somalia está dispuesta a colaborar con todas las partes para garantizar que el mar Rojo siga siendo lo que siempre ha sido: un puente de paz y prosperidad que conecta a naciones y pueblos en beneficio de todos.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo.

No hay más intervenciones inscritas en la lista.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.